

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACIÓN N° 14/2007

Santiago, 12 de noviembre de 2007

Señor Gerente:

Incorpora archivos MB1, MR1, MC1, MB2, MR2 y MC2.

Mediante la presente Carta Circular se incorporan al Manual del Sistema de Información las instrucciones correspondientes a la nueva información contable que deberá enviarse a esta Superintendencia, de acuerdo con lo indicado en el Compendio de Normas Contables.

Para ese efecto se agregan a ese manual las hojas correspondientes a las instrucciones para los archivos MB1, MR1, MC1, MB2, MR2 y MC2, a la vez que se reemplaza la primera hoja del catálogo de archivos y las hojas correspondientes a las instrucciones generales del Sistema Contable.

Saludo atentamente a Ud.,

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras